

### PROGRAMAS CULTURALES

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE :** " TALLER DE FOLCLOR , INSTRUMENTO Y CANTO PARA LA COMUNIDAD "

**OBJETIVO :** Realizar un taller de folclor , instrumento y canto para adultos jóvenes , proporcionando las herramientas artísticas necesarias para consolidar un grupo folclórico.

**FECHA DE REALIZACION :** abril a diciembre de 2010.-

**DETALLE DE GASTOS:**

Item	Valor	Imputación Presupuestaria
Honorarios	630.000	21.04.004
Alimentación	150.000	22.01
Movilización	150.000	22.08
Implementación	150.000	22.04
Premios	50.000	24.01.008
<b>TOTAL</b>	<b>1.130.000</b>	



V. B. DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 38

DECRETO N° 441 /

CHIGUAYANTE, 07 ABR. 2010 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### D E C R E T O

1. Apruébase el programa cultural Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 15:10  
FIRMA: 06/04/2010